

**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
**ACUERDO N° 003**  
**( Mayo11 de 2001 )**

***“Por el cual se adopta como Programa Presencial Nocturno a un Proyecto Curricular adscrito a la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales ”***

El Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en uso de sus facultades legales, estatutarias y,

**CONSIDERANDO**

Que el Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental, adscrito a la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales fue aprobado inicialmente en la modalidad a Distancia.

Que el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, en sesión del 30 de enero de 2001, Acta 001, ha considerado pertinente solicitar y/o recomendar el cambio de modalidad del Programa de Tecnología en Saneamiento Ambiental de la **Modalidad a Distancia**, a **Presencial Nocturno**, dado que en la práctica se ha convertido el Programa en Presencial en la Jornada Nocturna, con todos los elementos conceptuales, técnicos, metodológicos, curriculares y académicos que justifican dicho cambio.

Que el Consejo Académico de la Universidad, en sesión del día 1º de marzo de 2001, Acta 002, luego de las explicaciones dadas por la Coordinadora del Proyecto Curricular en comento; analizó, discutió y consideró viable recomendar ante el Consejo Superior Universitario de la Universidad el cambio de modalidad del Proyecto Curricular susodicho.

Que el Consejo Superior Universitario en sesión del día 11 de mayo de 2001, Acta 004, después de analizar la documentación que ha cumplido con los trámites pertinentes y de escuchar a la ponente Dra. Irma Yolanda Guarín Ramírez, quien explica la necesidad del cambio referido del Proyecto Curricular de Saneamiento Ambiental, **APRUEBA la propuesta del cambio de modalidad del programa académico a Presencial Nocturno** y solicita informar al ICFES y demás entes gubernamentales de esta decisión.

Que en mérito de lo expuesto.

**ACUERDA**

**Artículo 1°.-** Adoptar en la *modalidad Presencial Nocturno* al Programa Académico denominado: *Tecnología en Saneamiento Ambiental*, Proyecto Curricular adscrito a la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

**Artículo 2°.-** Infórmese al Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES y demás entidades gubernamentales sobre dicho cambio de modalidad aprobado mediante el presente acto administrativo.

**Artículo 3.-** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de mayo de 2001

  
ISABEL LONDOÑO POLO  
Presidenta SGA

  
ROSENDO LÓPEZ GONZÁLEZ  
Secretario

